4. Relaciones entre cláusulas. Diátesis

Construcciones con se (apdo. 41.5 y ss. NGLE Manual)

• Se variante de le

- 1. "Antes de que cerraran el ataúd, Fermina Daza se quitó el anillo matrimonial y se lo puso al marido muerto." (ATC)
- "[...] <u>se</u> lo dije montones de veces cuando aún nos hablábamos..." (Paisajes, 91, 16)
- Se no paradigmático (no alterna con otras personas del paradigma pronominal)

a. Impersonal

- El se no tiene función sintáctica propia
- El verbo siempre está en tercera persona de singular y no concuerda con ningún actante
- Se da con verbos intransitivos o con transitivos de objeto directo personal
- El estado de cosas designado implica la actuación de un agente humano no especificado o genérico

EJEMPLOS:

- 3. "Ya lo ve: <u>se ama a una persona y</u> resulta que es una desconocida." (Pasajero, 41, 4)
- 4. "En un comunicado difundido por UGT se acusa al equipo rectoral compostelano de pretender utilizar a los sindicatos." (2Voz, 30, 1, 1, 12)
- 5. "¿Cómo se puede confiar en un tipo así?" (Sonrisa, 121, 29)

b. Pasiva refleja

- El se no tiene función sintáctica propia
- La cláusula tiene un sujeto paciente que concuerda con el verbo y que suele posponerse a él
- La cláusula suele denotar situaciones genéricas en las que se evita la mención del agente

EJEMPLOS:

- 6. "[...] una oleada de solemnidad recorre Minería después de que <u>se escuchan los</u> dos himnos." (Diego, 107, 30)
- 7. "[...] comercialmente se imponían los gustos al público." (Carta, 67, 13)
- Se paradigmático (Alternan todas las personas del paradigma)

a. Reflexivo y recíproco

- Se atribuye carácter argumental y función sintáctica al pronombre (CDIR o CIND)
- Las cláusulas presentan alternancia con pronombres no reflexivos sin alterar la acepción verbal
- Con frecuencia es posible insertar en la secuencia una frase como a mí/ti/sí...
 mismo/a.
- La cláusula suele denotar una acción realizada por un agente animado.

EJEMPLOS:

8. "[...] ella se coloca la boina y se arregla femeninamente el pelo [...]" (Sonrisa, 109, 25)

- 9. "[...] a veces se acusaba a sí mismo de haber traicionado a los suyos" (Ternura, 127, 6)
- 10. "Se consideraba afortunado porque vivía con Valeria, una estudiante" (Historias, 9, 12)

b. Verbo pronominal

- El pronombre no desempeña una función sintáctica sino que forma parte del verbo, bien de forma inherente (*quejarse, arrepentirse*), bien alternando con la forma activa (*secarse, volverse, acostarse...*).
- A diferencia de la construcción reflexiva, no admite la expansión con a mí/ti/sí... mismo/a.
- Por el contrario, en ocasiones sí se combina con por sí solo/a o por sí mismo/a.
- A diferencia de las construcciones con dativos concordados o aspectuales, los verbos pronominales no se construyen con complemento directo.
- Denotan cambios de estado que se producen en la entidad representada por el sujeto sin evocar la intervención de un agente externo (de ahí que suelan rechazar los adverbios agentivos como deliberadamente)
 - **EJEMPLOS:**
- 11. "[...] no se asustan del burro ni del gallo." (Sonrisa, 34, 10)
- 12. Asia y Africa se han convertido en campos de batalla. (Tiempo: 88, 21)
- 13. ¿Dónde la dejarán mañana, cuando el sol se levante desde el East River, resplandeciendo entre los rascacielos del otro lado del Parque? (Jóvenes: 76)
- 14. "[...] prefiere hacerse el tonto..." (Paisajes, 91, 16)

c. Dativo concordado o aspectual

- No tiene carácter argumental y en general es sintácticamente opcional
- No admite la expansión con a mí/ti/sí... mismo/a.
- Se usa en construcciones transitivas y con frecuencia implica que la afectación del complemento directo es completa.
- La entidad representada por el dativo suele verse como afectada en el evento.

EJEMPLOS:

- 15. "[...] un bohemio trasnochador y mujeriego, que sin embargo no se bebió un trago de alcohol ni se fumó un cigarrillo en su larga vida." (CREA. 2002. García Márquez, Gabriel. Colombia)
- 16. "[...] en mil novecientos ochenta y nueve las familias españolas <u>se</u> han gastado una media de ciento sesenta y cinco mil seiscientas treinta y ocho pesetas en copas y comidas en bares y restaurantes." (CREA)